

Constancia secretarial: Manizales, 29 de septiembre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que, mediante providencia del 9 de junio de 2023, se comisionó a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales para que realizara la aprehensión y entrega del vehículo identificado con placas TV028D, mismo que se comunicó mediante Despacho Comisorio No. 036. Sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Sírvase proveer



STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA
AUXILIAR JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar a la Secretaría de Movilidad de Manizales para que informe al despacho el trámite dado al Despacho Comisorio No. 036 de 2023, mediante el cual se dispuso la aprehensión y entrega del vehículo PLACAS TV028D MOTOCICLETA propiedad de la garante MARÍA CAMILA OSPINA ECHEVERRI identificada con C.C. No. 1.053.840.598, al acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S. identificada con NIT 900.766.553-3.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af2f7c81571101888431cb927e5e265db35a5739bb4d2dff10f2c6d5fbf9ee11**
Documento generado en 13/10/2023 05:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>